

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, febrero 14 del 2005.

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ECUATELSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones, y, actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 229,307 y 321 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que luego de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa Ecuatelsa S.A., procedo a dejar constancia de lo observado:

La administración efectuada por la Gerente General, Ingeniera Karina Sobrevilla Galarza, se apega a las normas legales y estatutarias de la Compañía.

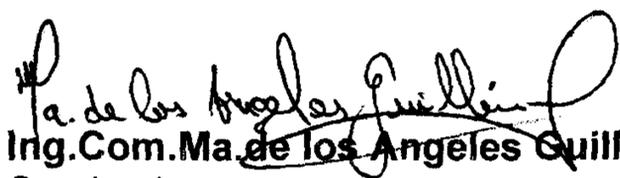
Los libros sociales se encuentran en orden, al igual que los libros de contabilidad, los cuales se han llevado conforme a los Principios Contables Generalmente Aceptados, las Leyes Tributarias videntes en el Ecuador, y lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para efectos del control interno de la Compañía, este se ha efectuado por medio de la revisión de comprobantes de ingresos, egresos y demás justificantes. El resultado reflejado en los estados financieros, esto es, una Utilidad de \$ 315,08 es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los Libros de Contabilidad y documentos de respaldo presentados por el Contador General.

En virtud de que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna, me permito desearles éxitos para el próximo ejercicio económico.

De los señores Accionistas:

Atentamente,

  
Ing.Com.Ma. de los Angeles Guillén López  
Comisario  
C.I. 1304844424

EXPEDIENTE No. 116209

